 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO</b>	MINIMA CUANTÍA
<b>DOCUMENTO</b>	ESTUDIOS PREVIOS
<b>PROCESO No.</b>	PATIOS-MC-TICS-04-2026
<b>DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO</b>	OFICINA ASESORA TIC
<b>OBJETO</b>	INSTALACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE CANALES DE SERVICIOS DE INTERNET AL MUNICIPIO LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$45.400.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA
<b>ACTIVIDAD CIU</b>	6110 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS 6120 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS
<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	81112100 PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INTERNET
<b>FECHA EMISIÓN</b>	ENERO DE 2026

De acuerdo con lo señalado en el Numeral 7° del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; el **MUNICIPIO DE LOS PATIOS** a través de la Oficina Asesora de TIC presenta el Estudio Previo.


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA
1.1 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN
<p>Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25, numeral 7° de la Ley 80/93 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 con remisión al Artículo 20 Decreto 1510 de 2013, y a fin de adelantar el proceso de selección de <b>MÍNIMA CUANTÍA</b> cuyo objeto es <b>INSTALACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE CANALES DE SERVICIOS DE INTERNET AL MUNICIPIO LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.</b></p> <p>La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derecho y deberes”, lo cual se logra entre otros a través de la prestación de los distintos servicios del estado a sus habitantes.</p> <p>El artículo 3 de la Ley 136 de 1994, determina que le corresponde al Municipio, administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades; solucionar la necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios público domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, y los sectores discapacitados, directamente y, en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás Entidades Territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.</p> <p>La Ley 1341 de 2009 en el numeral 8 del artículo 2, prevé “Masificación del Gobierno en Línea. Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones en el desarrollo de sus funciones (...)”.</p>

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

El Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración pública, hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización de los trámites ante la administración pública y establece en el artículo 4 que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.

El uso de las TIC y de Internet en las entidades del estado se ha convertido en una herramienta fundamental para el trabajo diario, con ellas se puede buscar una mejora en la gestión administrativa tanto para la entidad como para la comunidad, porque se puede tener más interacción de forma rápida sin filas, ni complicaciones, al implementar estas herramientas en los servicios que se prestan desde las entidades, se disminuirán costos en los trámites, y se facilita la participación ciudadana, así mismo la información suministrada será de forma igualitaria para todos.

### 1.2 FORMA DE SATISFACERLA

Las entidades del estado necesitan el uso de internet para mantener informada a la comunidad sobre todos los avances administrativos que se tiene en la región, ya que ahora a través de las diferentes redes sociales y páginas web oficiales del estado, se da a conocer todo tipo de información relevante para toda la comunidad, se prestan los servicios en línea para para mayor comodidad del ciudadano, así mismo la entidad puede rendir sus diferentes informes a todas las entidades de control y a las diversas plataformas que se requiere en cumplimiento de sus funciones.

La Entidad debe cumplir también con el principio de transparencia en la actividad contractual, conforme lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual es inminente contar con el acceso a Internet, medio exclusivo por el cual se trabaja la nueva plataforma SECOP II.

Es por ello que la Alcaldía Municipal de Los Patios debe hacer uso de las herramientas tecnológicas necesarias, para poder facilitar a los ciudadanos el acceso a la información institucional de manera oportuna y veraz, donde ellos puedan conocer los avances, alcances y estados de la gestión pública. Así mismo esto motivará a la comunidad a participar con mayor conocimiento y ejercer un verdadero control social, igualmente la entidad podrá dar buenas calificaciones administrativas en el cumplimiento de sus funciones.

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2.

El Municipio de Los Patios ha revisado los costos de dichos bienes y servicios, y teniendo en cuenta su valor, procede a la realización de un proceso de mínima cuantía para adquirirlos.


Para lo anterior existe conformado un Plan anual de Adquisiciones para ejecutarse en la vigencia fiscal 2026, que consta de los bienes y servicios que requiere el Municipio de Los Patios, para la satisfacción de esta necesidad y la correcta contratación del servicio aquí descrito. Por lo anterior y vista la justificación se hace necesario, conveniente y oportuno contratar la prestación de servicios para la **INSTALACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE CANALES DE SERVICIOS DE INTERNET AL MUNICIPIO LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.**

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, y vista la justificación se hace necesario, conveniente y oportuno realizar el contrato en mención, para lo cual ha revisado los costos de dichos bienes y servicios, y teniendo en cuenta su valor, procede a la realización de un proceso de mínima cuantía para adquirirlos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2.

El CONTRATISTA seleccionado se obligará para con el Municipio de Los Patios a prestar el servicio de transporte escolar, como se indica en la FICHA TÉCNICA, con las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el presente Estudio Previo.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRATO A CELEBRAR

### 2.1 OBJETO CONTRACTUAL

**INSTALACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE CANALES DE SERVICIOS DE INTERNET AL MUNICIPIO LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.**

### 2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ALCANCE DEL OBJETO

El Municipio de Los Patios, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar, con el fin de que si hay interés de su parte de sirva presentar su ofrecimiento bajo los siguientes parámetros:


NRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Sede Palacio Municipal, internet en canal dedicado, reusó 1 a 1	150 Mbps
2	Sede Casa de la mujer, internet en canal dedicado reusó 1 a 1	100 Mbps
3	Sede Comisaria, internet en canal dedicado, reusó 1 a 1	30 Mbps
4	Sede casa de la cultura, internet en canal dedicado, reusó 1 a 1	70 Mbps
5	10 Puntos de Internet, Banda Ancha empresarial, en diferentes puntos del municipio; reusó 1 a 10.  Centro de Discapacidad Centro de Adulto Mayor sede Llanitos Cementerio Municipal Bodega de almacen- Alcaldía de Los Patios Salón comunal JAC La Sabana Salón Comunal – JAC Chaparral Salón comunal – JAC La Esperanza Salón Comunal – JAC Daniel Jordán	500 Mbps

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

	Salón Comunal - JAC Llanitos Sede externa- Alcaldía de Los Patios.	
--	---	--

### 2.3 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del Contrato resultante de la presente Convocatoria Pública debe estar Codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81112100	PROVEEDORES DE SERVICIO DE INTERNET

Clasificación comercial y/o industrial:

CÓDIGOS CIU	DESCRIPCIÓN
6110	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS
6120	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS

### 2.4 NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO

De conformidad con lo señalando en la Ley 80 de 1993, el contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

### 2.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$45.400.000,00) M/CTE , INCLUIDO IVA** y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

**EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS** pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 000499** del 28 de enero de 2026, expedido por el Secretario de Hacienda Municipal.

### 2.6 PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del presente Contrato será de cuatro (4) meses ó hasta agotar los recursos disponibles para la ejecución de este, (lo primero que ocurra), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.


### 2.7 FORMA DE PAGO

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, previa aprobación del SUPERVISOR DEL CONTRATO, cancelará el valor del contrato resultante, de la siguiente manera:

**PAGOS PARCIALES Y/O ACTA FINAL:** Conforme la entrega de los bienes adquiridos y/o prestación de servicios prestados, por la suma de la menor oferta adjudicada, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes y (e) Certificado de entrada a almacén, (f) Fotocopia de Cédula del Representante Legal, (g) Copia de la Orden de Compra.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Los Patios.

## 2.8 LUGAR DE EJECUCION

El contrato resultante del presente Proceso de Selección se ejecutará en el Municipio de Los Patios, Departamento Norte de Santander.

## 2.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública **PATIOS-MC-TICS-04-2026**, el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes, las siguientes **ACTIVIDADES**:

### 2.9.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA


1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad General de Seguridad Social y ARL.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado, en este caso la Secretaría supervisora.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaria que sustenta la necesidad, a través del supervisor.
8. Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
11. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
12. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
13. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución el objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
14. Será por cuenta del contratista, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.
15. El contratante no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
16. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

### **2.9.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Instalar y prestar el servicio de acceso de internet para las dependencias de la Alcaldía Municipal, las 24 horas del día, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo.
2. Prestar un servicio de internet en canal dedicado en fibra óptica, que garantice el servicio, ofreciendo la posibilidad de acceso a internet de alta velocidad, dedicado (que no se comparte con otros usuarios) y simétrico.
3. Realizar monitoreo de la capacidad de tráfico utilizada en tiempo real, administración propia de los recursos, herramientas de seguridad exclusivas.
4. Disponer de un canal de respaldo que permita garantizar la continuidad en el acceso al servicio de internet.
5. Realizar los mantenimientos que sean necesarios en los puntos de acceso a internet contratados.
6. Disponer del personal técnico necesario para capacitar a los funcionarios en el manejo del servicio.
7. Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ello.
8. Mantener vigentes los permisos, licencias y seguros a que hubiese lugar para el cumplimiento íntegro del objeto del contrato.
9. Las demás obligaciones que se deriven del contrato.

### **2.10 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:


1. Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.
2. Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales.
4. Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el MUNICIPIO y el Contratista para coordinar internamente las obligaciones del contratista.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>


<b>2.11 VIGILANCIA Y CONTROL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>
<p>La Vigilancia y Control de la ejecución del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será ejercida por el titular del Despacho de la Oficina Asesora de TIC del Municipio de Los Patios y/o quien haga sus veces.</p> <p>El Supervisor designado está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.</p> <p>El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual.</p> <p>Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.</p>
<b>3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA</b>
<p>El presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la <b>MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA</b>, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que establece la modificación del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y adiciona la modalidad de mínima cuantía la cual se reglamenta por el Decreto 1082 de 2015 y donde se estipularon en concordancia con la norma señalada cuáles serán los procedimientos por seguir cuando las entidades públicas requieran suscribir contratos que por su valor no superen el 10% de la menor cuantía.</p> <p>Por mandato del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y regulado por el Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad para la escogencia del contratista es de Mínima Cuantía por no exceder el 10% de la Menor Cuantía teniendo como parámetro el monto del presupuesto del Municipio de Los Patios aprobado para la vigencia 2026.</p> <p><b>ACUERDOS MARCOS DE PRECIO</b></p> <p>Mediante concepto del 27 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aclaró que:</p> <p>En vigencia del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 que adicionó el párrafo 3 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 estableció que en los eventos en los que las entidades estatales debían contratar bienes o servicios de características uniformes que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades debían realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en vigencia del Acuerdo Marco de Precios respectivo, no obstante, con la expedición de la Ley 2069 de 2020, que modificó de manera integral el procedimiento de selección de mínima cuantía y derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, se retoma por esta Agencia el criterio interpretativo de que cuanto el Proceso de Contratación no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe</p>

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, en sus tres metodologías o mecanismos, expuestos previamente, pues la interpretación de las normas vigentes en nuestro ordenamiento jurídico indican que en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto contractual sino sólo el valor del proceso de contratación.

La interpretación adoptada en este concepto, encontramos que se encuentra acorde también con el criterio adoptado por el Consejo de Estado en la sentencia del 23 de abril de 2021, previamente analizada, pues en ella se indicó que la contratación de mínima cuantía, introducida en nuestro ordenamiento jurídico por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el legislador encontró insuficientes las modalidades de selección de contratistas que traía el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y, en ejercicio del principio de libertad de configuración normativa que le asiste, incluyó esta última figura con un contenido específico que giró exclusivamente en torno a un elemento objetivo: *la cuantía*.

Al respecto, la sentencia en cita indicó:

“Como se observa, la mínima cuantía se definió como aquella “contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad “independientemente de su objeto”; en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

En esta línea, el legislador determinó que una de las medidas que invitaba y promovía la transparencia en la contratación y gestión de recursos, era justamente la denominada mínima cuantía, pues en ella no solo se mantenía el principio de celeridad y economía que este tipo de contrataciones ofrece, sino que la dotó del atributo de tener, además, un procedimiento ágil, expedito y directo que conforme a sus reglas de selección aportaba a la satisfacción de las necesidades perseguidas por la contratación, sin sacrificar ningún valor superior como la eficacia, la publicidad, la selección objetiva y la imparcialidad.”

De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, y modificada en algunos de sus apartes por el Decreto 142 de 2023, cuando se pretenda contratar bienes o servicios de condiciones uniformes que no excede del del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato, como norma especial.


De igual forma, se reitera que dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía la Entidad Estatal puede optar si realizará la adquisición: i) aplicando la regla general, ii) con grandes almacenes o iii) acudiendo al catálogo de bienes y servicios derivados de los instrumentos de agregación de demanda con MiPymes y grandes almacenes. Así, en los estudios previos la entidad estatal debe analizar el sector económico, con la finalidad de constatar las características técnicas, al igual que los factores comerciales y económicos de los eventuales proveedores, con el fin de tener un análisis de oportunidad y conveniencia la metodología a adoptar.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

De lo anterior se observa que no existe un criterio para que la Entidad determine que submodalidad de mínima cuantía de las ya descritas debe utilizar para realizar compras que no superen el 10% de su menor cuantía, sin embargo, a través del análisis del sector y los estudios previos deben estudiar la submodalidad que resulte más beneficiosa para adquirir los bienes y/o servicios que requiere en términos de eficiencia y eficacia de los recursos asignados para tal fin.

Se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto

#### LIMITACION A MIPYME

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 -Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia-, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", la Entidad Estatal limitará o no el proceso a las MIPYME colombianas mediante la publicación de un aviso en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

#### **4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, no se requerirá en esta Modalidad de Contratación del RUP, ni de la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC", ni se hace necesario realizar análisis de indicadores financieros de las empresas.

##### ➤ **Estudio de mercado**

El Municipio de Los Patios, a través de la Oficina Asesora de TIC orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, de conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal, se realizó un proceso de consulta de precios de mercado; esto según su clasificación de bienes y servicios UNSPSC, con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V 14.0801, con la descripción del bien adquirir bajo la modalidad de prestación de servicios. Se solicitó cotizar según componente de servicio.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, conforme a las condiciones técnicas del proceso, la respuesta a la solicitud a proveedores arrojó cuantías unitarias y globales las cuales contribuyeron a orientar las cuantías-precio de referencia, conforme a la necesidad requerida por la entidad, en función de los elementos tipificados en el apartado técnico. El balance fue el siguiente:

#### **1. BALANCE DE OFERTAS**


La realización de este estudio se ejecutó mediante vía telefónica y vía Web, revisando la veracidad de los precios reales en el mercado, analizando cada uno de los ítems referenciados, logrando revalidar los mismos; se ajustan al

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

presupuesto oficial otorgado para tal fin, en aras de atender el objeto de la referencia expedido por la oficina asesora TIC.

- **Los precios aquí expuestos están sujetos al mercado actual.**
- Para el estudio de mercado se recibieron tres (3) cotizaciones, allegadas por la secretaria solicitante a ejecutar el presente proceso, que hacen parte integral del presente documento que a continuación se relacionan, estimándose el costo del servicio en los rangos de precios del mercado de la región.
  - ✓ **TELETOLEDO S.A.S.**
  - ✓ **RYO COMUNICACIONES**


LA NECESIDAD DE ESTE SERVICIO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026.

## 2. ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA.

*Precio promedio a escala unitaria mediante el establecimiento de la oferta de **menor valor**.*

Haciendo un análisis de precios del mercado real, para calcular el presupuesto del respectivo suministro, se determinaron las cantidades y los valores unitarios, el presupuesto oficial es: **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$45.400.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA			
NRO.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD SOLICITAD A	VALOR TOTAL
1	Sede Palacio Municipal, internet en canal dedicado, reusó 1 a 1	150 Mbps	\$ 4.350.000
2	Sede Casa de la mujer, internet en canal dedicado reusó 1 a 1	100 Mbps	\$ 2.900.000
3	Sede Comisaria, internet en canal dedicado, reusó 1 a 1	30 Mbps	\$ 870.000
4	Sede casa de la cultura, internet en canal dedicado, reusó 1 a 1	70 Mbps	\$ 2.030.000


 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

5	10 Puntos de Internet, Banda Ancha empresarial, en diferentes puntos del municipio; reusó 1 a 10.  Centro de Discapacidad Centro de Adulto Mayor sede Llanitos Cementerio Municipal Bodega de almacen- Alcaldía de Los Patios Salón comunal JAC La Sabana Salón Comunal – JAC Chaparral Salón comunal – JAC La Esperanza Salón Comunal – JAC Daniel Jordán Salón Comunal - JAC Llanitos Sede externa- Alcaldía de Los Patios.	500 Mbps	\$ 1.200.000
<b>TOTAL PROPUESTA POR MES</b>			\$ 11.350.000
<b>TOTAL PROPUESTA POR CUATRO (04) MESES</b>			\$ 45.400.000

*Nota: Los valores unitarios aquí relacionados hacen referencia a los valores promedio a todo costo. Los proponentes del proceso, manera cada uno de estos valores como precios techo de referencia. Su totalización, no hace referencia al valor total del presupuesto, sino únicamente a un ejercicio estimativo.*

**ANEXO CUADRO RELACIONADO CON LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES Y EL CUAL HACEN PARTE DE LOS DESCUENTOS REGLAMENTADOS**

Los descuentos que realiza la entidad en virtud de la ejecución del contrato son los descritos a continuación acorde con las leyes, ordenanzas y acuerdos que los regulan a la fecha de publicación del presente proceso de selección.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

DESCUENTOS POR ESTAMPILLAS E IMPUESTOS					
CONCEPTO	DCTOS QUE APLICAN - TARIFAS SEGÚN CONTRATO				
	OPS	SUMINISTROS	OBRA PUBLICA	CONSULTORÍAS INTERVENTORÍAS	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2% para valores superiores a 2smmlv	2,00%	2,00%	2,00%	
ESTAMPILLA PRO DSLO ACADEMICO	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	
ESTAMPILLA PRO ALDULTO MAYOR	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	
TASA PRO DEPORTE	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	
RETE ICA	0,80%	DEPENDE DE LA ACTIVIDAD CIAL	0,40%	0,80%	
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	PARA PAGOS SUPERIORES A 10 SMMLV	2,00%	2,00%	2,00%	
RETENCION EN LA FUENTE	PARA PAGOS QUE SUPEREN TOPES DE LEY	2,5% RESPONSABLE IVA	2,00%	10% honorarios	
		3,5% NO RESPONSABLE IVA		11% persona jurídica	
CONTRIBUCIÓN OBRA PUBLICA - FONDO SEGURIDAD	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	
<b>TODOS LOS DESCUENTOS SE APLICAN AL VALOR TOTAL DE LA CUENTA ANTES DEL IVA</b>					

Fuente. Secretaria de Hacienda del Municipio de Los Patios (N.S.)

**Nota 1:** En todo caso se recomienda consultar por los interesados, directamente en la Secretaria de Hacienda ó Tesorería del MUNICIPIO DE LOS PATIOS, el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos a la fecha de cierre del proceso.

### ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía Colombiana son:


- a) Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- b) Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

Este a su vez se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
  - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- c) Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector terciario no produce actividades que den una mercancía en sí, pero, igual son necesarias para el funcionamiento de la economía, puesto que se puede definir como el sector que no produce bienes materiales, pero provee a la población de servicios necesarios para satisfacer necesidades como educación, salud, transporte, comunicaciones, servicios turísticos, entre otros. Para el presente proceso el objeto se encuentra dentro de este sector terciario ya que es un servicio de internet.

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los bienes y servicios a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los bienes, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el suministro de los bienes a adquirir.

El Municipio de Los Patios para establecer el precio de referencia de la contratación del asunto, solicitó a empresas reconocidas del sector cotizaciones, teniendo en cuenta los resultados se estableció el valor de los bienes a adquirir.

Se han identificado ciertas empresas en el municipio y el área metropolitana de Cúcuta, quienes pueden dar información financiera y una oferta sobre el presupuesto y las formas y plazos de entrega. El proponente al momento de establecer el precio de los bienes que oferta como precios del mercado, debe considerar que los contratos celebrados con el municipio son gravados con impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal establecidas por leyes, ordenanzas y acuerdos, los cuales serán recaudados mediante retenciones en la fuente al momento de realizar el pago de las obligaciones contractuales.

#### IMPORTANCIA DEL SECTOR


El sector de prestación del servicio de internet hace parte de la industria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), considerada un sector estratégico para el desarrollo económico, social e institucional del país. La conectividad digital constituye actualmente una infraestructura esencial que habilita procesos productivos, administrativos y de acceso a servicios públicos, siendo un componente clave de la economía digital y de la política de transformación tecnológica del Estado.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

Desde la perspectiva económica, el servicio de internet es un factor determinante para la competitividad territorial, al permitir la digitalización de actividades productivas, la adopción de tecnologías emergentes, el fortalecimiento del comercio electrónico y la integración de mercados. La disponibilidad de conectividad estable y de calidad incide directamente en la productividad de empresas, instituciones y emprendimientos, generando eficiencia operativa, reducción de costos y ampliación de oportunidades de negocio.

En el ámbito social, la conectividad contribuye al cierre de brechas digitales, facilitando el acceso a la educación virtual, la telemedicina, la información pública y los servicios gubernamentales en línea. Su impacto es particularmente relevante en zonas rurales o apartadas, donde el acceso a internet se convierte en un mecanismo de inclusión social y territorial, promoviendo igualdad de oportunidades y participación ciudadana.

Desde la perspectiva institucional, el servicio de internet es indispensable para la implementación de estrategias de gobierno digital, interoperabilidad administrativa y modernización del Estado. La conectividad garantiza la continuidad de los procesos administrativos, la gestión documental electrónica, la transparencia y la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía, alineándose con las políticas nacionales de transformación digital.

Adicionalmente, el sector dinamiza inversiones en infraestructura tecnológica, genera empleo especializado y promueve la adopción de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Su crecimiento se relaciona directamente con procesos de desarrollo sostenible, competitividad territorial y cierre de brechas digitales, aspectos prioritarios dentro de las políticas públicas contemporáneas.

### **Otros aspectos económicos**

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE.


### **Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87	7,91
Educación	4,41	10,82	0,41	7,36	0,30	7,36
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12	7,20
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11	6,37
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72	5,35
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>5,20</b>	<b>5,20</b>	<b>5,10</b>	<b>5,10</b>	<b>5,10</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,83	5,07	0,95	5,07
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26	4,97
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48	4,76
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13	3,31
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07	2,12
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06	1,85
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03	1,22

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

### VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES


En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual  
Por principales subclases  
Diciembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto


En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,46</b>	<b>0,46</b>	<b>0,27</b>	<b>0,27</b>	<b>0,27</b>
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02	-0,02

**Fuente:** DANE, IPC

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).


**Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Diciembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

**Fuente:** DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,24%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,27%) y; por último, Total nivel de ingresos (0,27%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,97%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,11%), Ingresos altos (5,17%) y; por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**  
**Total IPC**  
**Diciembre 2024 - 2025**

	Nivel de ingreso por criterio absoluto			
	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,53	0,24	4,94	4,97
Vulnerables	0,52	0,23	4,89	4,97
Clase media	0,47	0,28	5,17	5,11
Ingresos altos	0,39	0,27	5,51	5,17
Total nivel de ingresos	0,46	0,27	5,20	5,10

**Fuente:** DANE, IPC.

\* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>


## PRODUCTO INTERNO BRUTO

¿Qué es? Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido.

¿Para qué sirve? Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base

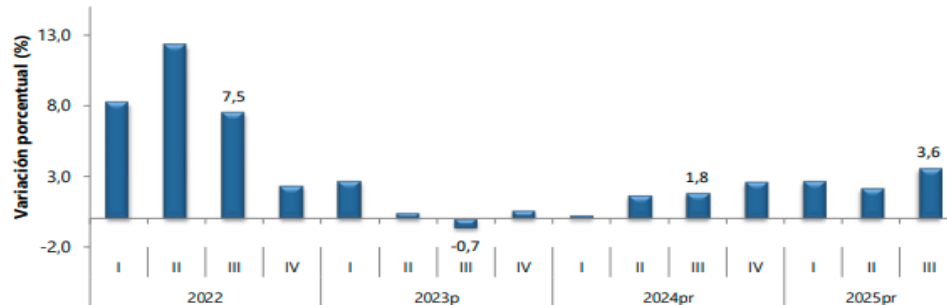
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral.

## Información III trimestre 2025

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

## Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025<sup>pr</sup>-III



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>p</sup>provisional

### PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025<sup>pr</sup>, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).


Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	5,7	9,4	1,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### Valor agregado por actividad económica

• Explotación de minas y canteras<sup>5</sup> En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):


- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

**Tabla 3. Explotación de minas y canteras**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural <sup>2</sup>	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
<b>Explotación de minas y canteras</b>	<b>-5,7</b>	<b>-7,2</b>	<b>0,8</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

## Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):


- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.


- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**Tabla 4. Industrias manufactureras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup>	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>4,1</b>	<b>2,1</b>	<b>1,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>preliminar

<sup>2</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup>Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

<sup>4</sup>Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

<sup>5</sup>Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

<sup>6</sup>Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

<sup>7</sup>Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

### Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):


- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

**Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales <sup>3</sup>	0,8	-1,0	0,5
<b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado<sup>1</sup></b>	<b>2,3</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>1</sup> Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

## Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:


- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**Tabla 6. Construcción**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	-3,4	-3,5	0,2
<b>Construcción</b>	<b>-1,5</b>	<b>-2,7</b>	<b>1,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.


<sup>2</sup>Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

<sup>3</sup>Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

### Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>3</sup></b>	<b>5,6</b>	<b>5,1</b>	<b>0,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

### Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

**Tabla 9. Actividades financieras y de seguros**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>


Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
<b>Actividades financieras y de seguros</b>	<b>4,3</b>	<b>3,5</b>	<b>2,3</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Actividades inmobiliarias

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

**Tabla 10. Actividades inmobiliarias**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
<b>Actividades inmobiliarias</b>	<b>2,1</b>	<b>2,0</b>	<b>0,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>


Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

### Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
<b>Administración pública y defensa<sup>1</sup></b>	<b>8,0</b>	<b>4,4</b>	<b>3,4</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar


<sup>1</sup> Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

- Importaciones crecen 10,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Gasto de consumo final <sup>2</sup>	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital <sup>3</sup>	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup>preliminar


<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

<sup>3</sup>La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final<sup>14</sup> En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup> el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%. • Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**Tabla 15. Gasto de consumo final  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Gasto de consumo final individual de los hogares <sup>2, 3</sup>	4,2	3,9	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	14,2	7,5	1,4
<b>Gasto de consumo final</b>	<b>5,7</b>	<b>4,4</b>	<b>1,3</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

<sup>3</sup>Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

## Exportaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calenda

**Tabla 17. Exportaciones  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
<b>Exportaciones</b>	<b>2,2</b>	<b>1,4</b>	<b>1,5</b>


Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## Importaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**Tabla 18. Importaciones**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
<b>Importaciones</b>	<b>10,0</b>	<b>10,6</b>	<b>2,4</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup> (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025<sup>pr</sup>, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:
  - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
  - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
  - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
    - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959


 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento a precios corrientes  
Tercer trimestre 2025<sup>PP</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>PP</sup> -III / 2024 <sup>PP</sup> -III	2025 <sup>PP</sup> / 2024 <sup>PP</sup>	2025 <sup>PP</sup> -III / 2025 <sup>PP</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>1</sup>	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor <sup>2</sup>	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>3</sup>	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>4</sup>	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>5</sup>	11,8	15,6	3,9
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>8,9</b>	<b>8,7</b>	<b>3,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>9,3</b>	<b>9,2</b>	<b>3,4</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>PP</sup> preliminar

<sup>1</sup> Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>2</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>3</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>4</sup> Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

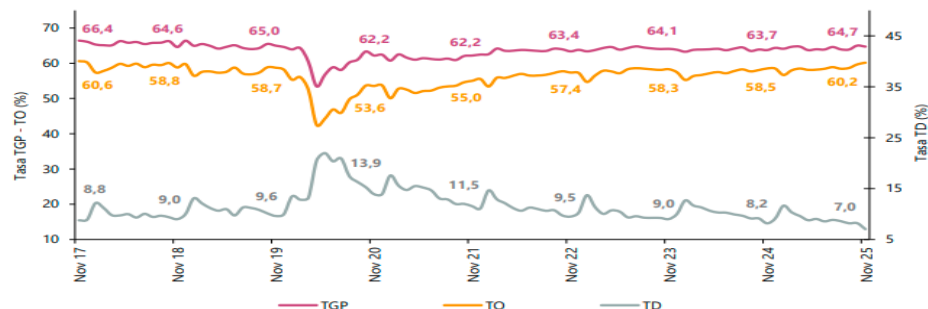
<sup>5</sup> Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>

## PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.


Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

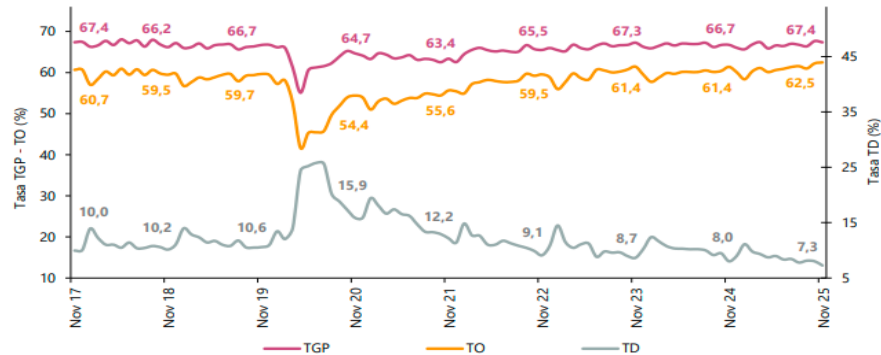
[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Noviembre (2017 - 2025)**

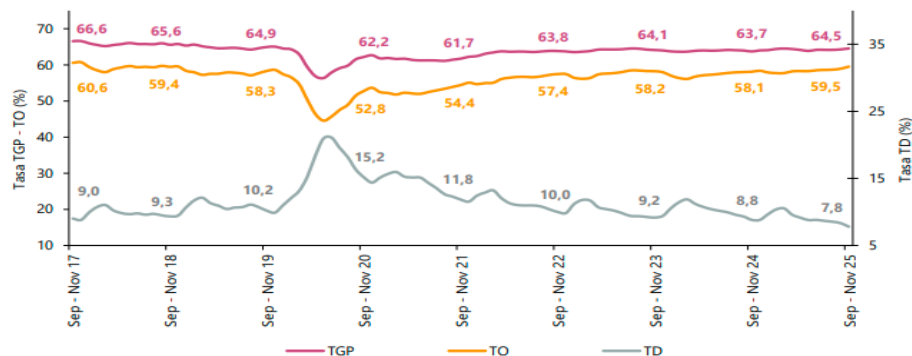


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Septiembre - noviembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.


Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

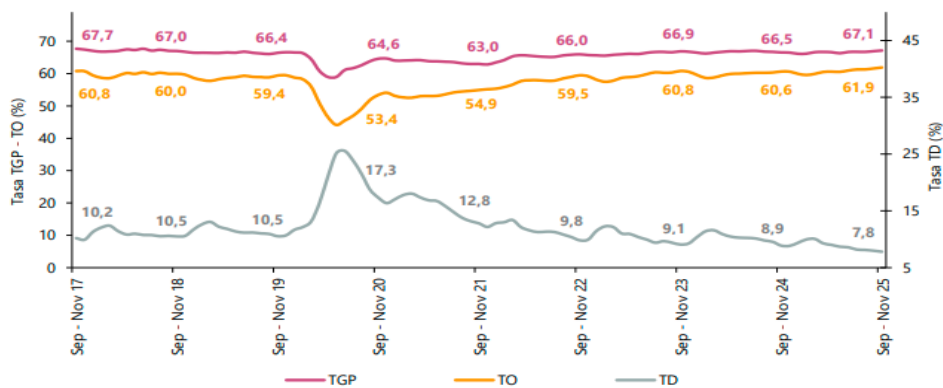
www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).


**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Septiembre - noviembre (2017 - 2025)**



**Fuente:** DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.605</b>	<b>24.599</b>	<b>100</b>	<b>993</b>	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

**Fuente:** DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

<sup>^</sup>Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: [https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU\\_Rev\\_4\\_AC2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf)

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Noviembre (2024 - 2025)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.605</b>	<b>24.599</b>	<b>100</b>	<b>993</b>	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

**Fuente:** DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.


Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

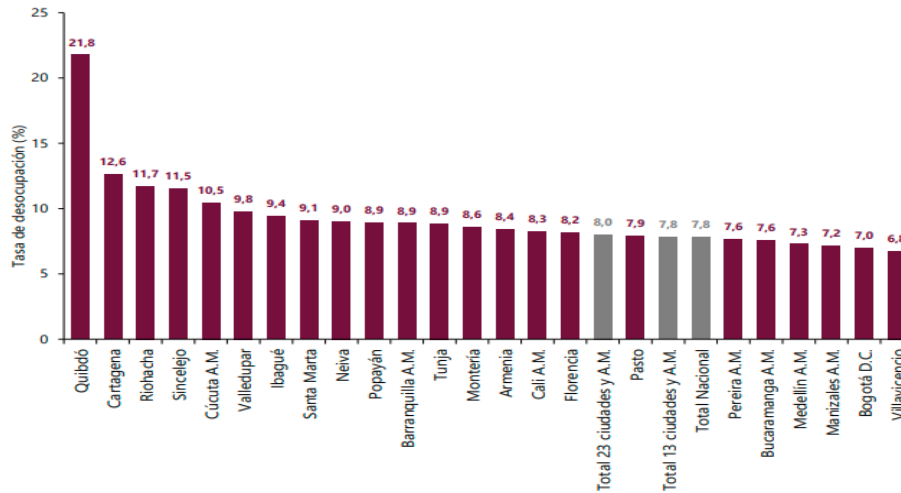
[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Septiembre - noviembre 2025**



Fuente: DANE, GEIH.  
A.M.: área metropolitana

Para noviembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.423 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (24,8%).

**Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo  
Total nacional  
Noviembre (2024 - 2025)**

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población fuera de la fuerza de trabajo</b>	<b>14.627</b>	<b>14.423</b>	<b>100</b>	<b>-204</b>	
Oficios del Hogar	7.938	7.702	53,4	-236	-1,6
Estudiando	3.745	3.574	24,8	-171	-1,2
Otros*	2.944	3.147	21,8	202	1,4

Fuente: DANE, GEIH.

Otros\*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Nota: poblaciones en miles.


Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**Otros aspectos a considerar:**

Factores de importancia para el proceso de selección

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- Cambios en los presupuestos: Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.
- Cambios en las formas de adquisición: Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso para ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.
- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/o servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

**EVOLUCIÓN DEL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA**

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026.

Cuadro: Histórico salario mínimo


Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

### VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 2 de febrero del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 12.27% (513.46 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 2.31% (86.61 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

## Precio del dólar en February 2026

**Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del mes en curso.**

**1 de Febrero de 2026**  
\$ 3,670.47

**Variación**  
▶ 0.00 % (\$ 0.00)

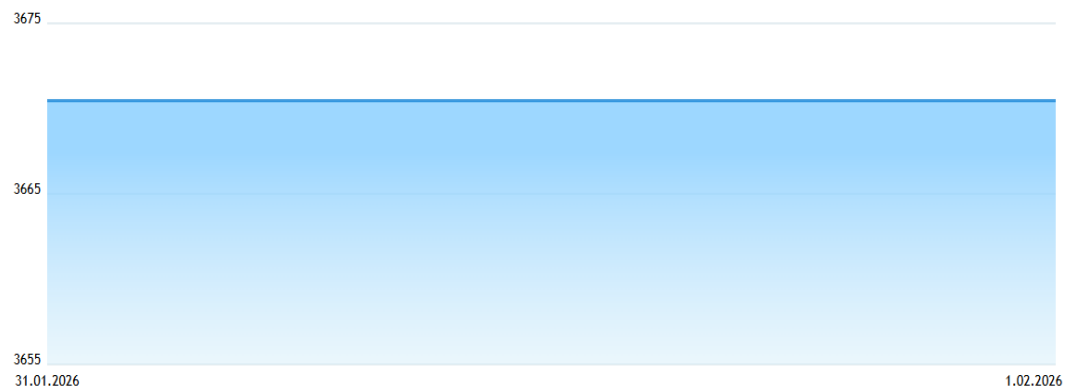
**2 de Febrero de 2026**  
\$ 3,670.47

**Mínimo**  
\$ 3,670.47  
(2026-02-02)

**Promedio**  
\$ 0.00


**Máximo**  
\$ 3,670.47  
(2026-02-02)

GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN FEBRUARY 2026

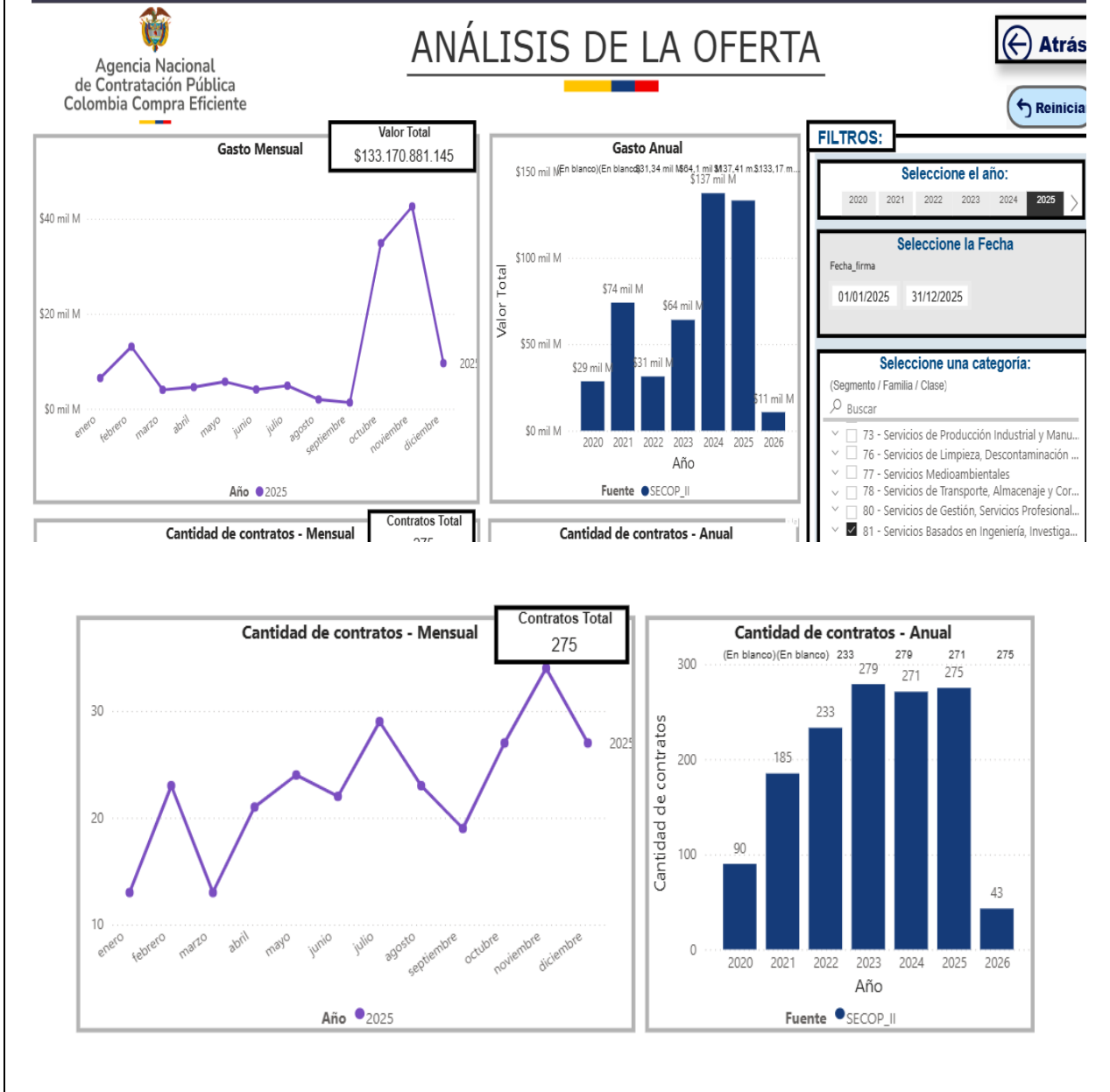



FUENTE: <https://www.dolar-colombia.com/mes/2026-02>

### Análisis de la oferta

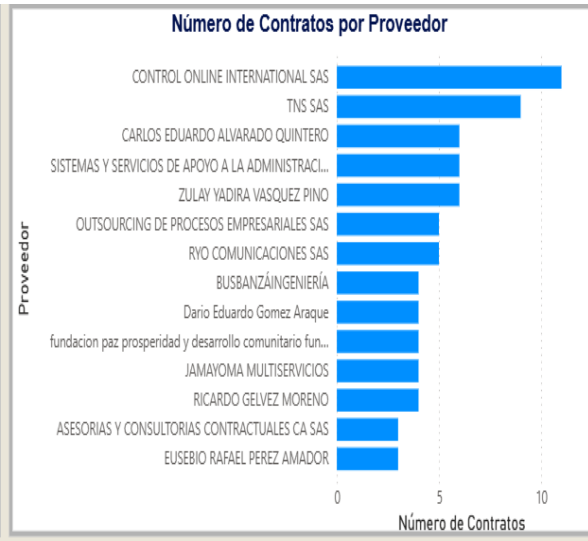
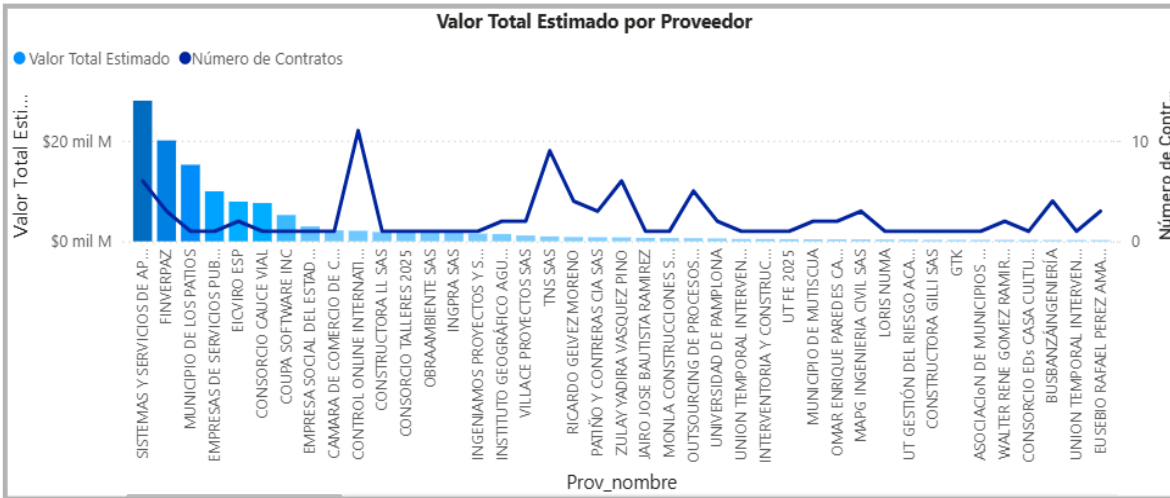
 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>


Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, Cámara de Comercio de Cúcuta y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en el apartado técnico del proyecto; las entidades citadas presentan como principal actividad la requerida dentro de este proceso de selección.

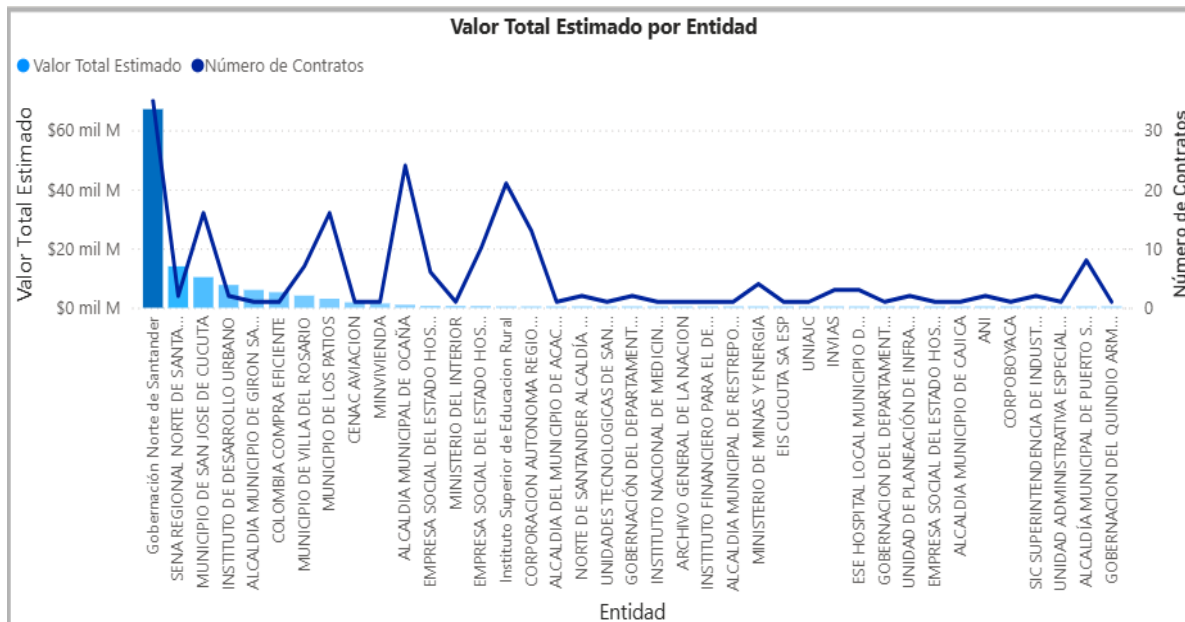
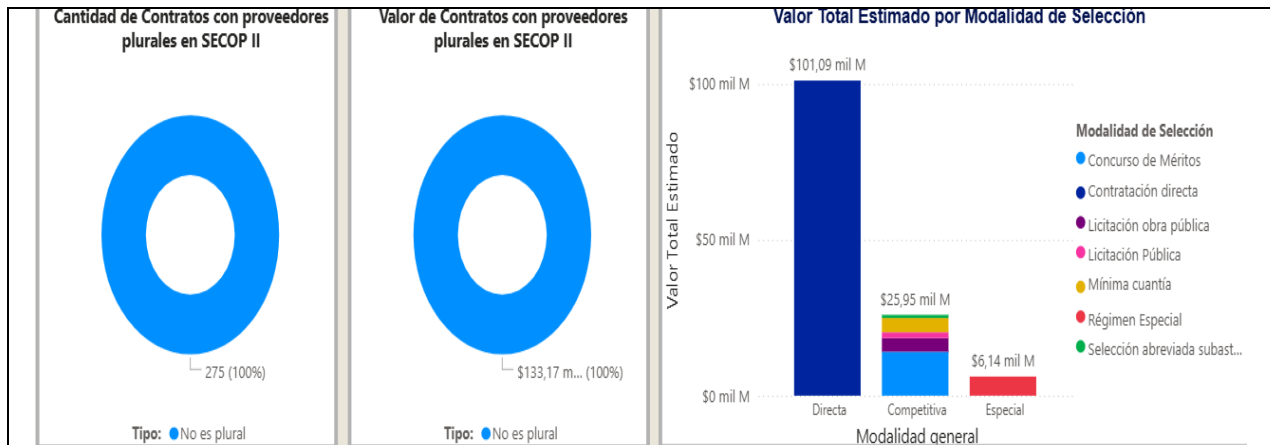


 <b>ALCALDIA DE LOS PATIOS</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

<b>Valor Contratación</b> <b>\$133.17 mil M</b>	<b>Número de Proveedores</b> <b>175</b>	<b>Número de Contratos</b> <b>275</b>
--	--	--



 ALCALDIA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>


Por el lado de la oferta, el Municipio de Los Patios, seleccionó un grupo considerable de empresas con categorización natural o jurídica, que, dentro de su naturaleza, presentan dentro de su objeto económico las actividades relacionadas con el proceso; estas organizaciones seleccionadas son representativas del segmento empresarial, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio, registro en la Superintendencia de sociedades, y en su mayoría inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente. Por su parte, y en función de los procesos relacionados como muestra de procesos históricos realizados por el Municipio y otras entidades públicas, el balance de su revisión permitió observar el coste unitario de los bienes y servicios descritos en el apartado técnico. De la misma manera, permitió orientar la estructuración del apartado técnico del proceso, como también al procedimiento previsto de contratación de Mínima Cuantía.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

### Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Mínima Cuantía que adelantara la Alcaldía Municipal se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

#### PROCESOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN ANTERIORES OCASIONES

(fFuENTE: SECOP II)

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PATIOS-MC-TIC-20-2025	INSTALACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE CUATRO (4) CANALES DE SERVICIOS DE INTERNET AL MUNICIPIO LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 38.879.400
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PATIOS-MC-TIC-44-2024	INSTALACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE CUATRO (04) CANALES DE SERVICIOS DE INTERNET AL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 36.000.000,00
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	SAMC-TICS-021-2023 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	SUMINISTRO DEL PLAN DE INTERNET HOGAR SUBSIDIADO PARA LA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS. (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFE	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 180.000.000,00

#### PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES EN ANTERIORES OCASIONES (fuente: SECOP II)


ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
-----------------	------------	-------------	--------	-------

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>


GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SG-MC-048-2024	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE AC	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 129.487.006,00
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	SAMC-022-2024 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	CONTRATAR LA INSTALACION Y PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TECNOLOGICOS QUE SE INSTALARAN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2083-2024 SU	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 66.000.000,00
CONCEJO YOLOMBO	CPS-006-2024	SERVI INTERNET YOLOMBÓ S.A.S.	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 5.500.000,00
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-MC-103-2024	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 8.200.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	SA2024-0731 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA SATELITAL PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ. (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERT	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 423.265.665,00
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	CO-SA-SI-010-2024 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 131.899.600,00
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	AMB-SPI-MC-12-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 5.310.375,00
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	MIN-141-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DISPONIBILIDAD 99.96, CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA, ASÍ: 1) SECRETARIA DE SALUD, ANCHOS DE BANDA (BW): 1024 MBPS.	PROCESO EN EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES	\$ 105.978.053,00

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

CLUB MILITAR	CM-MC-358-2024	SERVICIO DE INTERNET Y DATOS DEDICADOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 34.081.600,00
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	SAMC-020-2024 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET CON UN CANAL DE 400 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30 MB PARA CADA SEDE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 118.368.586,00
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	386-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACCESOS A INTERNET, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS EN FIBRA OPTICA DE 10 MB PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, 5MB PARA EL CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPI, 5MB	PUBLICADO	\$ 5.595.953,00
INVIAS	IP-DG-OTIC-022-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA RED WAN E INTERNET DE INVIAS	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 129.859.148,00

#### 4.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial para el presente Proceso de Contratación se estima en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$45.400.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

#### 4.2 SOPORTES PRESUPUESTALES

Para la cancelación del Compromiso adquirido por el **MUNICIPIO**, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se detalla a continuación, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:


DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR A CONTRATAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000499	28 de enero de 2026	\$ 45.400.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.04.01		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Servicio de telecomunicaciones		

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

<b>VIGENCIA</b>	2026
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	100 – Recursos propios
<b>CÓDIGO BPIN</b>	00 Sin código BPIN

#### 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

Se tendrá como criterio de evaluación **EL MENOR PRECIO**, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones habilitantes exigidas, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía - CCE.: El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

REQUISITOS HABILITANTES	
DOCUMENTOS JURIDICOS	HABILITANTE
DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	HABILITANTE

#### DOCUMENTOS JURIDICOS


- 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de las propuestas debe estar suscrita por el Representante Legal y deberá contener la información solicitada. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y que, por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el Municipio de Los Patios El Formato deberá estar firmado por el Representante Legal. En caso que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la CARTA DE PRESENTACIÓN deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. En todo caso, a la propuesta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En la carta de presentación el oferente deberá indicar, de la información suministrada en su propuesta, cual es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.
- 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:** Las persona jurídicas acreditaran certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquiera otra forma de asociación, si el Proponente es plural, que de acuerdo con su matrícula mercantil cuente como mínimo 1 año de antigüedad, y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

del proceso, y, donde se acredite que la duración del proponente es la del término del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Se verificará que el oferente cuente con la actividad económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas, 6120 actividades de telecomunicaciones inalámbricas.

**3. FACULTADES PLENAS DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá contar con la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. el representante legal de la persona jurídica, no podrán delegar la facultad de representación en un tercero, salvo que, en los Estatutos de la Entidad, esté consagrada tal facultad o exista autorización del órgano societario competente.

**4. PODER O AUTORIZACIÓN:** Si el proponente concurre por medio de un apoderado, debe anexar el documento mediante el cual le ha conferido tal calidad, en el cual consten los términos, el alcance y las facultades otorgadas.

Cuando el OFERENTE actúe por poder, a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato respectivo.

Si el oferente concurre a través de un autorizado, este deberá presentar la autorización suscrita en original por el representante legal, para intervenir únicamente en la entrega de la oferta.

**5. ACUERDO CONFORMACION PROPONENTE PLURAL:** Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o sociedad si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el de uniones temporales), la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.

**6. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA:** Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

**7. LIBRETA MILITAR (MENOR DE 50 AÑOS):** Para participar en el proceso y de acuerdo a la Ley 1780 del 2016 en su artículo 20, el proponente debe tener definida su situación militar. El Municipio de Los Patios consultará y verificará, de la página Web [www.libretamilitar.mil.co](http://www.libretamilitar.mil.co) del Ejército Nacional, su situación militar. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

**8. AUTORIZACIONES ORGANOS SOCIALES:** Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso de que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

**9. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y su representante legal, expedidos por la Procuraduría General de la Nación.


**10. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES:** Certificado de Antecedentes Fiscales del proponente y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios


[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

- 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES:** Certificado de Antecedentes judiciales del proponente como persona natural o en caso de persona jurídica de su representante legal y/o apoderado, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- 12. CERTIFICADO REDAM:** Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, el cual es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. <https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion/> / <https://redam.gov.co/>
- 13. CERTIFICADO APORTES SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES:**
- a. Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador Público, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual forma la entidad solicita por lo menos el soporte de la planilla del último mes cancelado anterior al cierre del proceso de selección.
- b. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.
- Nota. En caso de que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.
- 14. FORMATO DE HOJA DE VIDA FUNCION PÚBLICA:** Formato de Hoja de Vida de la función pública sea persona natural o jurídica, actualizada y firmada, dirigida al MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
- 15. CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** Se debe acreditar certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES conforme a la Ley 1801 de 2016. En caso de que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificara con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.
- 16. CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS:** Es una certificación y/o declaración que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provengan de actividades ilícitas, tales como lavado de activos,

	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la República de Colombia.

- 17. CERTIFICADO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas.
- 18. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS:** Declaración que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o de la persona natural, donde manifieste que no se está incurriendo en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, conflicto de interés o impedimento para actuar dentro del proceso contractual ante el Municipio de Los Patios, el Ordenador del Gasto y/o funcionarios del gabinete municipal.
- 19. MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El oferente, no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables y no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta el oferente declarará que no se halla incurrido en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que el proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo. Los interesados en este proceso de selección deben tener presente que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para poder participar en un proceso de selección y para formular propuestas y suscribir el contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, deben acreditar estar al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes. El interesado deberán también tener en cuenta el contenido del Artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece, en relación con la elusión o evasión de las obligaciones con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999".

- 20. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NIT 800.044.113-5 una póliza de seriedad de la oferta, la cual deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento. El valor de esta garantía será equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, con vigencia de treinta (30) días calendario contados desde el cierre del presente proceso. Se deberá adjuntar el recibo de pago de la póliza.

#### DOCUMENTOS FINANCIEROS


- 21. RUT:** Se verificará que el oferente cuenta con la Actividad CIU:

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

CÓDIGOS CIU	DESCRIPCIÓN
6110	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS
6120	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS

- 22. CERTIFICACIÓN BANCARIA:** El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por una entidad bancaria en la que indique el número de la cuenta, si es de ahorro o cuenta corriente, si esta activa, la cual deberá estar a nombre del proponente, y la cual no debe haber sido expedida en un plazo mayor a 30 días antes del cierre y recepción de propuestas del proceso de selección.
- 23. RESOLUCIÓN PARA FACTURAR:** Resolución para facturar vigente en caso de que aplique y que se encuentre obligado a hacerlo.
- 24. PAZ Y SALVO MUNICIPAL:** El oferente interesado deberá acreditar que se encuentra a Paz y Salvo por concepto de impuestos y/o demás gravámenes con el Municipio, el cual deberá ser solicitado ante la Secretaria de Hacienda del Municipio de Los Patios.
- 25. FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS:** El oferente deberá allegar debidamente diligenciado el formato de bienes y rentas del representante legal de la persona natural o representante legal (Formato de la Función Pública) y declaración de Bienes y rentas de la DIAN de la persona jurídica participante.

#### DOCUMENTOS TÉCNICOS

**26. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: (CUMPLE/ NO CUMPLE)**


**EXPERIENCIA GENERAL:**

El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de CUATRO (04) contratos directamente relacionados con el objeto de la presente convocatoria, los cuales pueden haberse celebrado con entidades públicas ó privadas y cuya sumatoria de ellos sea superior al presupuesto oficial.

**27. REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA**

El proponente que pretenda acreditar experiencia específica, deberá allegar las correspondientes **CERTIFICACIONES**, las cuales deberán contener como mínimo lo siguiente:

- ✚ Nombre de la Empresa contratante
- ✚ Nombre del Contratista
- ✚ Si se trata de un Consorcio o Unión temporal se debe anexar el documento de conformación del mismo donde se especifique el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros
- ✚ Número del Contrato (si tiene)
- ✚ Fecha de suscripción y/o inicio y fecha de terminación.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

- ✚ Nombre y firma de quien expide la certificación, que para entidades públicas debe ser expedida por el ordenador del gasto o persona competente y para las privadas por el representante legal o persona delegada.
- ✚ Valor del Contrato

## 28. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO DIRECTAMENTE RELACIONADO

Los proponentes deberán acreditar que cuentan con establecimiento de comercio abierto al público y en completo funcionamiento, directamente relacionado con el objeto del contrato, debidamente constituido, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia de constitución de la Sede Principal igual o mayor a cinco (05) años de antigüedad, contados hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso.

Lo anterior, con el objeto de minimizar contratiempos en la prestación oportuna del servicio, garantizar el cumplimiento de todas las actividades propuestas dentro de las actividades cubiertas con este contrato y satisfacer la necesidad descrita en los documentos previos.

## 29. CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC.

El oferente deberá presentar el acto administrativo de inscripción e incorporación en el Registro de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, vigente de acuerdo con la Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019 o la que la modifique, adicione o sustituya.

## 30. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:

El contratista debe contar con un equipo mínimo de trabajo, toda vez que se requiere garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las condiciones mínimas de su ejecución, para ello el oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal, así:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA
Coordinador del proyecto	Ingeniero de sistemas Debe contar con curso en Redes y Seguridad	Acreditar 8 años de experiencia laboral relacionada
Técnico certificado en instalación de redes	Técnico en sistemas Debe contar con curso en ciberseguridad	Acreditar dos años de experiencia laboral relacionada.
Auxiliar operativo en redes	Técnico en mantenimiento de equipos de computo Tener curso en Identificación y análisis de circuito integrados y compuertas lógicas	Acreditar 4 años de experiencia laboral relacionada.

Para acreditar el equipo de trabajo, el oferente deberá presentar los siguientes documentos:


1. Hoja de Vida
2. Copia de Cédula de Ciudadanía

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

3. Antecedentes disciplinarios
4. Antecedentes fiscales y judiciales
5. Experiencia laboral
6. Soportes de formación académica
7. Carta suscrita por el personal donde acepta ser participar en el equipo de trabajo en caso de que resultase ganador el proponente por quien se propone su hoja de vida
8. Certificación de Disponibilidad de Tiempo durante la vigencia del contrato.

### **31. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO 24 HORAS – 7 DIAS DE LA SEMANA**

Con el objeto del cumplimiento del contrato a celebrar, el oferente interesado certificará que cuenta con todos los recursos, medios, equipos técnicos, personal calificado y en general todas las condiciones necesarias para cumplir integralmente con la necesidad descrita por la entidad, prestando un servicio de calidad SERVICIO 24 HORAS – 7 DÍAS DE LA SEMANA, bienes en excelentes condiciones y otorgando garantía por cualquier imperfecto y/o eventualidad que pueda llegar a surgir, sin costo alguno adicional para la entidad. (Se debe acreditar este requisito mediante certificación expresa del oferente).

### **32. OFERTA ECONOMICA:**

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el FORMATO suscrito por el representante legal):


- ✓ Validez mínima de la oferta económica: mínimo noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación.
- ✓ El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los ítems, en los bienes descritos, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
- ✓ Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas (Formato), teniendo en cuenta los precios del mercado.
- ✓ El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, El valor global de la oferta, incluido el IVA y demás impuestos, no podrá superar el presupuesto disponible.
- ✓ La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si es responsable de impuesto a las ventas, en caso contrario deberá indicarlo.
- ✓ Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el MUNICIPIO y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.
- ✓ El valor ofertado no puede superar el presupuesto disponible ni el valor promedio por ítem.
- ✓ Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no se reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
- ✓ el MUNICIPIO efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

- ✓ Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del MUNICIPIO o costo para ella.
- ✓ Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- ✓ Cotizar en pesos colombianos, sin fracciones decimales. Las fracciones en centavos inferiores a 0.50 se eliminan y las iguales o superiores a 0.50 se aproximan al peso siguiente.

**Nota. En caso de diferencias de redacción entre los estudios previos y/o análisis del sector, primara la información descrita y establecida en el documento “INVITACIÓN PÚBLICA”.**





## 6. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

### ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE LOS PATIOS, a través de la Secretaría General del Municipio de Los Patios, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

#### CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

-  Por su procedencia
-  Por el momento en que se pueden producir
-  Por las causas desde las cuales se produce
-  Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

#### Probabilidad del riesgo


PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (probablemente va a ocurrir)	4
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

### Impacto del riesgo

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando o la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
a	n	1	2	3	4
		Catastrófico	5		

### Valoración del riesgo


Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>


Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

**Categoría del riesgo**

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

**RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

**CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS.** En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Los Patios, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO**, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales, requerimientos y buenas prácticas por parte del contratista	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Entidad	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato.	Inicio y duración del contrato	Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad.	Única
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de los requisitos técnicos	Suspensión del servicio a causa de afectación de los	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento o frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación	4	3	7	Riesgo Alto	Si	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor a la aplicación efectiva de los	Única


Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959



 ALCALDIA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>


6	General	Externo	Ejecución	Sociales-políticos	y/ó servicios por factores internos	Problemas sociopolíticos como, terrorismo, delincuencia, actividad proselitista, huelgas, coacción o intimidación en contra de los actores que entregan los bienes y/ó servicios	Ajuste en la forma de entrega de los bienes y/ó servicios para mantener la seguridad.	4	3	7	Riesgo alto	Contratista-entidad	Acuerdos entre el contratista y la Entidad para la suspensión temporal del contrato.	3	3	6	RIESGO ALTO	SI	CONTRATISTA-ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	definido o un plazo adecuado	Reuniones Entidad -Contratista	Cuando se presente la situación.
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en los tiempos de entrega de los bienes y/ó servicios por causa de la importación	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Solicitar la constitución de una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, Seguimiento al desarrollo y ejecución del contrato	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Anterior a la elaboración del acta de inicio	A la finalización del contrato	Supervisión	Cuando se presente la situación.		

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

8	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en las normas vigentes y de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas	Imposición de multas	2	2	3	Riesgo bajo	Proveedor	Cumplimiento estricto de las normas vigentes, laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; Vinculación a ARP,	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Anterior a la elaboración del acta de inicio	A la finalización del contrato	Supervisión	Cuando se presente la situación.
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	2	2	Riesgo medio	Proveedor	Solicitar garantía sobre calidad de los servicios contratados	1	1	5	Bajo	SI	Supervisor /Proveedor	Desde inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisor /Proveedor	Durante la ejecución del contrato
	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones del contratista	Posible liquidez del contratista que traería consigo el incumplimiento del contrato	3	10	8	Medio	Proveedor	Revisión del cronograma de actividades, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y/o problema que impide dar	2	2	2	Bajo	SI	Supervisor	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio	Una vez iniciadas las actividades	Verificación desde la legalización del contrato – firma del acta de inicio hasta <small>terminar las actividades</small>	Durante la ejecución del contrato.


Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959



 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-06</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 01/11/2022</b>

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2º del Decreto 1676 de 2016, el Municipio de Los Patios, con base en los lineamientos señalados en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION" - Versión M-MACPC-14 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, contempla que Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

**GIOVANNI PAVA COLMENARES**

Jefe de Oficina Asesora TIC

Función	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó y proyectó aspectos jurídicos y del sector	Carlos Andrés Jaimes Acero	Asesor Jurídico Externo Contratista	
Revisó y aprobó aspectos técnicos y presupuesto	Giovanni Pava Colmenares	Jefe de Oficina Asesora TIC	
Revisó y proyectó aspectos técnicos y presupuesto (Apoyo profesional)	Carlos Alfredo Rojas Sierra	Contratista - Almacén	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959